

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

34 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2015, de la Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infactor, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” la formalización del contrato de gestión de servicio público “Gestión integral, en la modalidad de concesión, de un recurso residencial destinado a la ejecución de la medida judicial de convivencia en grupo educativo y a la gestión de otras actuaciones preventivas de la exclusión social de los menores y jóvenes durante y tras el cumplimiento de las medidas judiciales previstas en la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infactor.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infactor.
 - c) Número de expediente: 03-EK-00007.5/2014.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público
 - b) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato es la gestión integral de un recurso residencial destinado a la ejecución de la medida judicial de convivencia con otra persona, familia o grupo educativo, en concreto, cuando se adopte en la resolución judicial la modalidad de convivencia en grupo educativo, tanto de manera cautelar como firme, con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Asimismo, atenderá a otros menores y jóvenes con la medida de libertad vigilada en la que se hubiera adoptado, además, una regla de conducta que conllevara la obligatoriedad de residir en el lugar que determine la Agencia como Entidad Pública de Reforma de Menores en la Comunidad de Madrid. Las medidas judiciales a ejecutar en dicho recurso residencial estarán vinculadas, preferentemente, a población femenina. Dicha gestión integral engloba la prestación de todos los servicios necesarios, incluidos los de carácter técnico y profesional, a realizar por la entidad adjudicataria y que se vinculan a un total de 12 plazas disponibles en este recurso. Las plazas están destinadas a menores y jóvenes infractores respecto de los que los Jueces de Menores hayan adoptado la citada medida judicial de convivencia en grupo educativo, medida que, pese a su componente residencial, se enmarca en las denominadas medidas de medio abierto, por lo que no conlleva privación de libertad de los menores y jóvenes que la cumplen. A su vez, en el objeto del contrato se incluyen todas aquellas actividades destinadas a la prevención de la exclusión social de los menores y jóvenes durante y tras el cumplimiento de la medida judicial, para lo cual, la entidad adjudicataria deberá contar con determinados recursos adicionales orientados a este objetivo.

- c) Código CPA: 87.90.11.
Código CPV: 85311300-5 Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.
- d) Acuerdo marco (si procede): No.
- e) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
- f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 24 de octubre de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Pluralidad de criterios de adjudicación: Sí.
4. Valor estimado del contrato: 2.233.496,95 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- a) Base imponible: 1.015.225,89 euros.
IVA: 101.522,59 euros.
Importe total: 1.116.748,48 euros.
6. Adjudicación:
- a) Fecha: 17 de diciembre de 2014.
- b) Contratista: Fundación Padre Garralda Horizontes Abiertos. CIF G-83618850.
- c) Importe de adjudicación:
- Importe neto: 970.900,00 euros.
— IVA: 0,00 euros.
— Importe total: 970.000,00 euros.
- d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser el licitador que en su conjunto ha presentado la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta la puntuación obtenida, tras la valoración de la documentación técnica aportada y la oferta económica realizada.
7. Formalización:
- Fecha de formalización: 31 diciembre de 2014.

Madrid, a 13 de enero de 2015.—La Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infactor, Regina Otaola Muguera.

(03/1.161/15)

